

LUNES, 1 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 102

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2015-7289 *Notificación de sentencia en procedimiento de recursos de suplicación 118/2015.*

Doña Amparo Colvée Benlloch, secretaria judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander,

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de recursos de suplicación, a instancia de María Luisa Sebares Martínez, frente a Dirección Provincial de la Seguridad Social de Cantabria, en los que se ha dictado resolución de fecha de 18 de mayo de 2015, del tenor literal siguiente:

Desestimamos el recurso de suplicación formulado por doña María Luisa Sebares Martínez, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Seis de Santander de fecha 28 de noviembre de 2014, en virtud de demanda formulada por la recurrente contra las entidades Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y la empresa Hermanos Machado, Fábrica de Galletas y Caramelos, en reclamación de Seguridad Social, y, en su consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Hermanos Manchado, Fábrica de Galletas y Caramelos, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de mayo del 2015.

La secretaria judicial,
Amparo Colvée Benlloch.

2015/7289

CVE-2015-7289